

# CATEDRA DE HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION FARMACEUTICA

Prof. Dr. D. JOSE LUIS VALVERDE

## PEDRO GREGORIO ECHEANDIA Y LA VISITA DE BOTICAS EN ZARAGOZA

Dr. J. A. PEREZ ROMERO

La vida de Pedro Gregorio Echeandía fue prolija en acontecimientos agradables unos y desagradables otros. Nacido en Pamplona el 4 de Enero de 1746 toda su actividad profesional fue desarrollada en Zaragoza (1). Había recibido una educación esmerada, conocía varios idiomas y tenía algunos estudios en Teología.

En 1772 pasó a Zaragoza, en donde ingresó en el Colegio de Boticarios, obteniendo allí su título, y pasó a ejercer la profesión en una de las boticas de la ciudad situada en la calle de San Pablo núm. 154 (2).

En 1776 una Real Orden de Carlos III animaba a los Boticarios de Zaragoza a establecer las enseñanzas de Química y Botánica, prometiéndole eximir a sus alumnos del sorteo de quintas. Aunque estas enseñanzas se retrasaran bastante, en 1797 se inauguraba el Jardín Botánico de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, que había sido solicitado en 1781 y 1784, pero no se pudo establecer hasta este año, y en cuya creación y antecedentes trabajó considerablemente Echeandía, por ello fue elegido para pronunciar la "oración inaugural" y después fue nombrado profesor de la Cátedra de Botánica (3).

Trabajó mucho para la introducción de nuevos cultivos en el Reino de Aragón, y fue el primero que cultivó patata, sésamo, cacahuet en la región aragonesa.

Entre sus *obras pedagógicas* tenemos "Curso práctico de Botánica", editado por el Colegio de Boticarios de Madrid en 1801; los "Comentarios a la materia médica de Cullen" y "Sinonimia Botánica".

Pero lo que verdaderamente le dió más prestigio fue su "Flora cesaraugustana", publicada por Pardo y Bartolini (4), que se puede considerar fue el primer trabajo serio realizado sobre la flora del

Reino de Aragón. En ella hace una descripción detallada de todas las plantas, indicando al mismo tiempo sus usos médicos y sus posibilidades económicas. Esta obra quedó sin publicar y fue transcrita por Colmeiro (5), achacándose él personalmente bastantes de las plantas descritas por Echeandía, por lo cual, Pardo y Bartolini, amigo y discípulo de Echeandía, hubo de aclararlo, devolviendo al maestro todo el mérito que le correspondía (6).

Fue Alcalde-Examinador y Visitador de las boticas del reino de Aragón y Presidente del Colegio de Boticarios de Zaragoza (7) y murió el 18 de Julio de 1817, en Zaragoza, a la edad de 71 años, habiendo alcanzado bastante prestigio como botánico, por lo que Casimiro Gómez Ortega le dedicó el género Echeandía y la Universidad de Zaragoza colocó su busto en el Jardín Botánico, mientras que el Ayuntamiento le nombró Hijo adoptivo y le dedicó una calle cerca del lugar donde había estado establecida su Botica (8).

El otro boticario que tenemos que mencionar aquí es *Francisco Otano*, que estuvo establecido en Zaragoza y fue junto a Echeandía, gran propagador del estudio de la Botánica en Zaragoza. El mismo cedió el huerto en el que se instaló el Jardín Botánico y *dió las clases de química*, al crearse esta Cátedra por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Por nuestra parte vamos a aclarar algunos aspectos de la vida de estos boticarios y botánicos aragoneses, que no son conocidos. Consiste este nuevo aporte en una completa documentación (9), que estudiamos, en la que se sigue punto por punto todos los trámites hechos por Echeandía y Otano para lograr el nombramiento de Visitadores y Examinadores del Reino de Aragón.

Se presentó ante el Conde de Campomanes, presidente del Consejo del Reino, un memorial firmado por el Conde de Floridablanca, fechado en el Real Sitio de San Ildefonso a 9 de Septiembre de 1784, acompañado de la solicitud presentada por Echeandía y Otano con fecha 13 de Febrero de 1784 y un informe del Superintendente del Jardín Botánico, José A. Pérez Caballero fechado en Madrid a 19 de Junio de 1784.

En su solicitud, Pedro Gregorio Echeandía y Francisco de Otano, ambos colegiales del Real Colegio de Boticarios de Zaragoza y Comisionados por el Jardín Botánico de Madrid, para el acopio de semillas, plantas, flores, árboles y arbustos que se criaban en el Reino de Aragón, exponiendo que conociendo como el Colegio de

Boticarios de Zaragoza estaba a punto de nombrar Visitador y Examinador, por un privilegio concedido por el Rey Felipe II, entre aquellos individuos más beneméritos e idóneos para el desempeño de estas comisiones, y teniendo ellos los títulos concedidos por la Real Junta de Comisionados del Jardín Botánico, y no queriendo faltar a la promesa hecha al Catedrático de Botánica de Madrid don Antonio Palau de eralizar un total estudio sobre la flora del Reino de Aragón, terminando la ya realizada, de forma incompleta por Ignacio de Asso, que había hecho una excursión botánica muy rápida y en tiempo poco propicio. Por todo esto solicitaban el nombramiento de Examinadores y Visitadores de Botica de forma vitalicia o por Comisión, permitiéndoles visitar conjuntamente o de forma alternativa, ofreciéndose a cambio de esto para aprovechar los viajes obligatorios de las visitas, recogiendo todas las plantas que se encontraban en los lugares visitados y encargando a los boticarios establecidos en aquellos lugares que les remitiesen cuantas nuevas especies encontrasen, y de esta forma conseguían cumplir dos objetivos al mismo tiempo sin mayor gasto para el Herario público y gran beneficio para el Jardín Botánico, sin olvidar el gran estímulo que esto supondría para el resto de los Boticarios que se aplicarían al estudio de la Botánica, con objeto de obtener méritos para en lo sucesivo poder solicitar los empleos de Visitadores, Examinadores y Comisionados de Aragón.

Se acompañaba esta solicitud de un informe del Superintendente del Jardín Botánico de la Corte, considerando éste muy positiva la solicitud presentada, no sólo por su propia opinión sino por las conclusiones sacadas después de consultar a diversos organismos. Entre ellos solicitó informe del Tribunal de Farmacia, que respondió en términos negativos, pues según las últimas resoluciones del Rey, era imposible que cumplieran con la recolección de plantas al mismo tiempo que realizaban la visita.

Otro informe del Teniente del Protomedicato en lo tocante a la Farmacia en el Reino de Aragón, expresaba que según costumbre inmemorial el Colegio de Boticarios de Zaragoza nombraba el cargo de Visitador en uno de sus individuos, a mayoría de votos, que realizaba la visita cada tres años, acompañado del Secretario del Protomedicato, y el producto se repartía entre los que hacían las Visitas, el Protomedicato y el Colegio, el cual nombraba también anualmente dos mayordomos en calidad de Examinadores. Así pues el

cargo de Visitador, por la mucha utilidad económica que dejaba, se repartía entre los Colegiados de Zaragoza, atendiendo a motivaciones de parentesco, con lo que daba lugar a excesos de parcialidad en las Visitas y abusos en la contratación de drogas y medicinas con el resto de los boticarios del Reino. Reconocía el teniente del Protomedicato, la poca razón que había en que el Colegio percibiese parte de todos estos beneficios, siendo así que él mismo, a pesar de sus muchos trabajos en este ramo, nada recibía. También se solicitó su opinión a D. Antonio Palau, ya mencionado, que respondió reconociendo la gran necesidad y utilidad de las herborizaciones, considerando pues que el trabajo que ofrecían Echeandía y Otano le parecía acertado por las ventajas que produciría al Jardín Botánico. En cuanto a su incompatibilidad con la visita de Boticas y exámenes, no le parecía tal, y además habría que preguntar a los solicitantes sobre los medios con que se habían propuesto atender a lo uno y otro.

Realizada esta nueva consulta, la respuesta dada por Echeandía y Otano fue la siguiente: en primer lugar la visita de Boticas se hacía por Partidos, en las estaciones de Primavera y Otoño, deteniéndose cuarenta días en cada una; de este tiempo podían emplear algunos días en herborizar, especialmente en los Pirineos y montañas, pues siempre sucedía que en algunos parajes había que hacer el camino a pie, facilitando así esta labor. A pesar de ello su intención era de detenerse a recoger plantas después de la Visita, especialmente en las regiones más fértiles que encontrasen, para llegar así al total reconocimiento de todo el Reino. Esto supondría un gasto muy pequeño, pues solo eran acompañados por un Escribano y un mozo.

En segundo lugar que cuando anteriormente habían sido visitadores, habían atendido al cuidado de sus Boticas por medio de un regente, y para los exámenes, habían sido sustituidos por otros Boticarios del Colegio, según era costumbre, y lo podrían seguir haciendo si se les admitía su oferta, y aún con mayores ventajas, pues aunque alguno de ellos enfermase, el otro podía seguir desarrollando la actividad encomendada a ambos, por lo cual no se reparos sobre este particular.

Estudiados estos pareceres el Superintendente convenía en la opinión de que la propuesta era útil y beneficiosa, no sólo para el Jardín Botánico, sino para los exámenes y el resto de profesores

boticarios, habida cuenta la buena preparación y dotes que adornaban a los solicitantes.

El único obstáculo consistía en la facultad que poseía el Colegio para nombrar los Visitadores y Examinadores y había que presionar en este punto al Colegio para obligarle a que les diese los nombramientos, o bien, reconsiderar nuevamente esta prerrogativa del Colegio de Boticarios de Zaragoza y el derecho que se arrogaba de cobrar parte del producto de las Visitas, a pesar de caer estas dentro de la Jurisdicción del Protomedicato, y recibían de éste la facultad para hacer tantos exámenes como visitas.

Recibida esta documentación en el Consejo del Reino, y antes de pronunciar su dictamen, decidieron pedir más informes para determinar con justicia y así conceder o denegar esta petición. Se remitió esta solicitud el 6 de Octubre de 1784 a los Alcaldes examinadores del Protomedicato en lo tocante a la Farmacia. Con fecha 4 de Marzo de 1785, éstos respondieron en forma negativa. Las razones que exponían para ello eran las siguientes: Juzgaban repugnante la solicitud de los Boticarios Echeandía y Otano por impedir al Colegio de Zaragoza la libre facultad en la elección de Visitadores, al mismo tiempo que según les aconsejaba su larga experiencia como Visitadores, era prácticamente imposible herborizar y hacer las visitas al mismo tiempo, y el ofrecimiento de éstos de realizar la recolección de plantas por su propia cuenta, había que considerarlo más como una galantería que como un ofrecimiento serio. Esto sin tener en cuenta el inconveniente que suponía el dejar mucho tiempo abandonadas sus Boticas. Por eso cabía la posibilidad de pensar, que lo único que animaba a Echeandía y Otano era el conseguir estos honrosos cargos, seguidos de las repercusiones económicas que tenían. Además, según el Reglamento del nuevo Real Jardín Botánico, impuesto por Real Orden de 1.º de Febrero de 1784, y en su Capítulo 26, se ordenaba que a sus correspondientes o comisionados, se les prefiriera a la hora de otorgar nombramientos en las Comisiones Reales, Visitas de Boticas y Examinadores, y esto no con la posibilidad de realizar sus funciones y herborizar al mismo tiempo, sino como premio a su anterior labor como Botánicos, y para estimularles a que continuasen en esta labor una vez que finalizasen estos nombramientos.

Debido a esto, y si los méritos que los solicitantes alegaban eran ciertos, bastaría con comunicar esta orden al Colegio de Boticarios

de Zaragoza, para que este los eligiera libremente y sin presiones ni amenazas de ningún tipo.

Por su parte, el Fiscal del Rey, solicitado para que diese su opinión sobre el asunto confirmó lo ya expuesto por los Alcaldes examinadores del Protomedicato añadiendo que para conciliar la solicitud de Echeandía y Otano y la postura del Colegio de Boticarios, sería conveniente aconsejar a éste para que hiciese los nombramientos, teniendo en cuenta los méritos personales de los solicitantes, solo por períodos determinados de tiempo, para así estimular al resto de profesoración.

En vista de esto, por un auto de 17 de Septiembre de 1785 el Consejo envió copia del memorial al Colegio de Boticarios de Zaragoza, para que conocido su contenido, diesen su informe a la mayor brevedad. No respondió el Colegio hasta el 17 de Enero de 1786. Atacó el Colegio la solicitud de Echeandía y Otano, acusándoles de querer perjudicar los privilegios de los Colegiados en beneficio de sus propios intereses, y esto alegando méritos que aún no habían contraído. Analizan la imposibilidad de atender adecuadamente los cargos de Visitador y Examinador y la práctica de herborizar al mismo tiempo, sin contar la sobrecarga económica que las detenciones en la recogida de plantas ocasionaría en los beneficios que de las Visitas obtenían el Colegio y el Protomedicato, a cuyo cargo corría el salario y dietas de viaje del Escribano público que les acompañaba. Atacan también directamente a las personas de los solicitantes, indicando como Otano estaba encargado de la venta del Soliman para todos los Boticarios de Zaragoza y por habersele descubierto un alcance considerable, fue preciso retirarle este privilegio entregándolo a otro Colegiado, y de los dos conjuntamente dicen tener sus Boticas muy abandonadas y con poca clientela, por lo cual intentaban buscar algún cargo que les proporcione ingresos económicos abundantes.

Aclaran que el cargo de Comisionados del Real Jardín Botánico nada tiene que ver con los de Visitador y Examinadores y se ofrecen para el caso de que los solicitantes renunciasen a su Comisión del Jardín Botánico, a proporcionar a éste, de forma gratuita, todas las plantas, semillas, árboles y arbustos del Reino de Aragón.

Finalizan su informe dando cuenta de los ingresos que el Colegio tenía con motivo de estas Visitas y exámenes, diciendo que estos

fondos se empleaban en gastos de aniversarios, funciones de Iglesia, socorro de boticarios pobres, viudas y huérfanos que lo necesitaban.

Nuevamente se pasó el expediente al Fiscal del Rey, el cual respondió el 22 de Febrero de 1786, confirmando el dictamen negativo emitido con anterioridad.

No conformes con el cariz que estaba tomando la solicitud, Echeandía y Otano buscan un procurador que los represente ante el Consejo del Reino, y eligen a D. Antonio María Delgado, otorgándole un poder de fecha 17 de Febrero de 1786, el cual delegó a su vez en D. Antonio de Parga, procurador del Real Consejo, el cual recurrió otra vez ante el Consejo en nombre de Echeandía y Otano exponiendo nuevas razones sobre las parcialidades cometidas por los individuos del Colegio de Boticarios de Zaragoza en el nombramiento de Visitadores, ya que en aquel momento los Boticarios que tenían Botica abierta en Zaragoza, eran D. Juan Lozano con sus hijos D. Tomás y D. Juan; D. José Mostolac, y su hijo D. José; D. Mariano y D. Pedro Andreu, hermanos, todos ellos con botica separada y D. Lorenzo Berruel, Boticario del Hospital, que no intervenía en nada, por lo que se observa fácilmente que el reparto de cargos quedaba siempre dentro de las tres familias y así ocurrían casos como el del Visitador del año anterior D. Juan Lozano, hijo, con solo 23 años de edad y de escasa experiencia y preparación. Igualmente ocurría con el resto de Visitadores nombrados que en nada contribuían ni beneficiaban las Reales intenciones; mientras que los solicitantes, por su propia cuenta, habían recogido gran cantidad de árboles, semillas y plantas, muchas de ellas desconocidas hasta el momento, quedando únicamente por explorar el Moncayo y los montes Pirineos, y todo a entera satisfacción de la Junta del Real Jardín Botánico.

Por todo ello solicitan nuevamente se les nombre Visitadores y Examinadores, y si no, que estos cargos se ocupen mediante oposición de Botánica, para estimular al resto de los Boticarios, en el estudio de esta Ciencia.

Por un auto de 23 de Septiembre de 1786, acordó el Consejo se reuniese este expediente al que se había seguido desde el año 1782, sobre aprobación de estatutos del Colegio de Boticarios de Zaragoza, y volviese todo al Fiscal del Rey. Efectivamente así se realizó. En virtud de una Real orden se había enviado un memorial al Colegio de Zaragoza, en el cual se proponían los medios de levantar en aque-

lla ciudad una Escuela de Farmacia, Química y Botánica, para que este arte alcanzase la perfección que necesitaba.

Como resultado de esto el Colegio formó sus nuevas ordenanzas y las remitió al Consejo, solicitando su aprobación. Pedido informe al Tribunal del Protomedicato correspondiente a la facultad farmacéutica, y en vista de él, y de lo que expuso el fiscal, ordenó el Consejo por auto de 4 de Noviembre de 1783, que para proveer este Expediente se expresase la resolución del Rey, el cual pidió consulta sobre el método formado para la enseñanza de Farmacia en la Corte; se le había entregado esta consulta pero aún no había resuelto el Rey nada, según certificación hecha por el archivero D. Manuel, Navarro, con fecha 9 de Marzo de 1786.

Pasados los dos expedientes al Fiscal del Rey, respondió el 21 de Noviembre de 1786, recordando nuevamente sus anteriores dictámenes e inclinándose por la opinión del Tribunal del Protomedicato y del Colegio de Boticarios de Zaragoza, manteniéndose en la idea de la imposibilidad de compaginar visitas y exámenes con la herborización del Reino de Aragón y aceptando la propuesta del Colegio, si fuese necesaria, de suministrar las plantas y semillas para el Jardín Botánico. En cuanto a ocupar estos cargos por medio de oposición Botánica, no resultaba factible debido a no estar aprobados los estatutos del Colegio y por lo tanto no reglamentados los Estudios, y además porque los conocimientos que debía tener un boticario no habían de ser solo de Botánica.

Enterado pues el Consejo de todos los antecedentes, no encontró razón ni motivo para privar al Colegio de Boticarios de Zaragoza del derecho y posesión que tenía para nombrar Examinadores anualmente y Visitadores cada tres meses, y únicamente consideró oportuno apremiarlo para que en las elecciones y nombramientos prefiriera a los Colegiados de sus méritos e inteligencia, dando cuenta de los elegidos al Intendente del Jardín Botánico de Madrid, con el fin de que si éste lo creyera oportuno, los utilice para el acopio de hierbas, semillas, árboles y arbustos. En todo caso, el Consejo aceptó la sugerencia del Colegio para que todos sus colegiados contribuyan a enriquecer la colección de plantas del Jardín Botánico, sin costo alguno para éste.

Después de esta resolución el Rey dictó la suya, aceptando en todo la propuesta del Superintendente del Jardín Botánico y denegando por lo tanto la solicitud de Echeandía y Otano.

Esta resolución Real se publicó el 7 de Marzo de 1787 y se conservó el original en el Archivo del Consejo, enviándose un despacho al Colegio de Botícarios de Zaragoza notificándoselo, a lo cual dió éste acuse de recibo con fecha 10 de Abril de 1787, firmado por el Mayordomo del Colegio Juan Jallaque y por el Secretario Juan Lozano.

Pero no acaba aquí la historia, pues en la misma documentación encontramos una serie de cartas que creemos tiene su interés.

La primera de ellas, fechada en Zaragoza el 26 de Enero de 1788 y dirigida a D. Norberto Pérez, que había sido su último procurador ante el Real Consejo, según un poder que le fue otorgado por Echeandía y Otano el 9 de Marzo de 1785, va firmada por Echeandía y Otano, y en ella ofrecían enviarle 200 reales de vellón en agradecimiento a los servicios prestados en el asunto de su solicitud ante el Consejo.

La segunda, dirigida al mismo señor y firmada por los mismos botícarios, fechada en Zaragoza a 11 de Marzo de 1788, se ratificaba en lo expuesto en su anterior misiva y rogaban que no se les importunase solicitándoles el pago, pues en el momento oportuno pagarían lo que habían prometido.

La tercera carta, dirigida también a D. Norberto Pérez, fechada en Zaragoza a 22 de Septiembre de 1788, iba firmada por D. Miguel Castillo, informándole cómo había visitado a Echeandía y Otano, los cuales le habían confirmado que no le entregarían nada, sobre todo después de conocer las amenazas de poner el asunto en manos de la Justicia. A continuación viene una minuta realizada por D. Norberto Pérez, relacionando detalladamente todos los gastos que tuvo en su gestión como procurador y Agente de negocios ante el Consejo de Castilla en el pleito de Otano y Echeandía, como resultado de la cual éstos le debían 23 reales y 30 maravedís, sin contar su trabajo durante trece meses. Con esta factura se presentó ante la Justicia, teniendo como procurador a Domingo Gómez Serrano; el Consejo fijó como honorarios de D. Norberto Pérez la cantidad de 440 reales por los servicios prestados, y condenó a Echeandía y Otano a satisfacer esta deuda, además de los costos del juicio. De esta condena se envió un despacho a Zaragoza en Septiembre de 1791, comunicando a sus Justicias la obligación que tenían de hacer efectivo este cobro, como así lo hicieron según consta en el recibo firmado por D. Norberto Pérez a finales de ese mismo mes.

Y de esta forma terminó este espinoso asunto que a buen seguro aportó bastantes sinsabores a la vida de Pedro Gregorio Echeandía, la cual finalizó en el más extremo grado de pobreza, pues poco antes de su muerte (10), suplicó al Rey licencia para dejar su derecho a establecer botica en Zaragoza a D. Mariano Amoribieta, su discípulo, que lo tenía recogido en su casa, pues él carecía de familia y no tenía quien le cuidase, ya que a pesar de los años que había estado como Catedrático de Botánica en Zaragoza, siempre mal pagado, se encontraba sin medios ni bienes de fortuna.

A su muerte, su botica fue vendida a los Frailes de S. Lorenzo, y su obra dispersada y en parte perdida (11), y solo gracias al fervor y admiración de algunos discípulos se pudo recoger en parte para darla a conocer al mundo.

#### BIBLIOGRAFIA

- (1) PARDO y BARTOLINI, M.: *Flora cesaraugustana*, de P. Gregorio Echeandía, Madrid, 1861.
- (2) MARTIN APARICIO, Salvador: *Pedro Gregorio Echeandía y Jiménez*. Bol. Soc. Esp. Hist. Farm. VIII (29) 15-16, 1957.
- (3) VALLARIN, Florentino; PARDO BARTOLINI, Manuel: *Memoria sobre el Jardín Botánico de Zaragoza* gorio de Echeandía. El Restaurador Farmacéutico, XII (10) 39, (11) 41-43, 1856.
- (4) LATASSA: *Biblioteca de autores aragoneses*, 1802, Pamplona, t. VI, página 94.
- (5) COLMEIRO, Miguel: *Aviso sobre los originales de la Flora cesaraugustana de Echeandía*. El Restaurador Farmacéutico, XVII (8) 31-32, (9) 36, (10) 38-39, 1861.
- (6) PARDO Y BARTOLINI, Manuel: *Aclaraciones sobre la existencia de los manuscritos de la Flora cesaraugustana de D. Pedro Gregorio Echeandía*. El Restaurador Farmacéutico, XVII (15) 57, 1861.
- (7) CUARTERO, Fernando: *Botánicos aragoneses*. Bol. Soc. Esp. Hist. Farm. X (39) 126-131, (40) 164-176, 1959.
- (8) JORDAN DE ASSO: *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniae*. Marsella. 1779.
- (9) Archivo Histórico Nacional.—Consejo; Legajo 22.637-4.
- (10) BELLOT RODRIGUEZ, Francisco: *Una curiosa súplica del botánico y boticario aragonés D. Pedro Gregorio Echeandía*. Anales de la Real Academia de Farmacia, XXXVI (3) 495-496, 1970.
- (11) Ob. cit. (3), El Restaurador Farmacéutico, XII (12) 47, 1856.